

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **México retrocede en comercio exterior durante el cierre del T-MEC. HÉCTOR USLA @EIFinanciero Mx. 04/11/2018.**

Durante septiembre, en la recta final de las renegociaciones del nuevo tratado comercial entre los países de Norteamérica, el comercio total de México con Estados Unidos desaceleró, lo que puso a Canadá en el segundo sitio como mayor socio comercial de la Unión Americana, mientras que México cayó a la tercera posición.

Lo anterior se debió a una desaceleración en los envíos de mercancías mexicanas hacia su vecino del norte con respecto a las cifras de agosto. Según datos del Departamento de Comercio, las exportaciones de México a EU reportaron un valor de 29 mil 174 millones de dólares durante el 'mes patrio', cifra inferior en 6.3 por ciento en comparación con el histórico envío de bienes de 31 mil 122 millones de dólares registrado durante el mes previo.

En tanto, las importaciones de México a Estados Unidos disminuyeron poco más de cuatro por ciento frente a agosto, al pasar de 22 mil 400 millones de dólares a 21 mil 500 millones.

Miguel González, coordinador del Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas (CEFI) de la UNAM, señaló que el envío histórico registrado durante agosto se debió a la incertidumbre de que no se concretara un acuerdo comercial con EU por lo que, ante previsibles circunstancias adversas, los agentes económicos se anticiparon. Bajo esa circunstancia, señaló, era previsible una desaceleración en septiembre.

México se ubicó durante el noveno mes del año como el segundo país más exportador a EU, al representar el 13.8 por ciento del total de las importaciones de dicho país, sólo ubicado por debajo de China, que contribuyó con el 23.6 por ciento y por arriba de Canadá, que aportó el 12.5 por ciento.

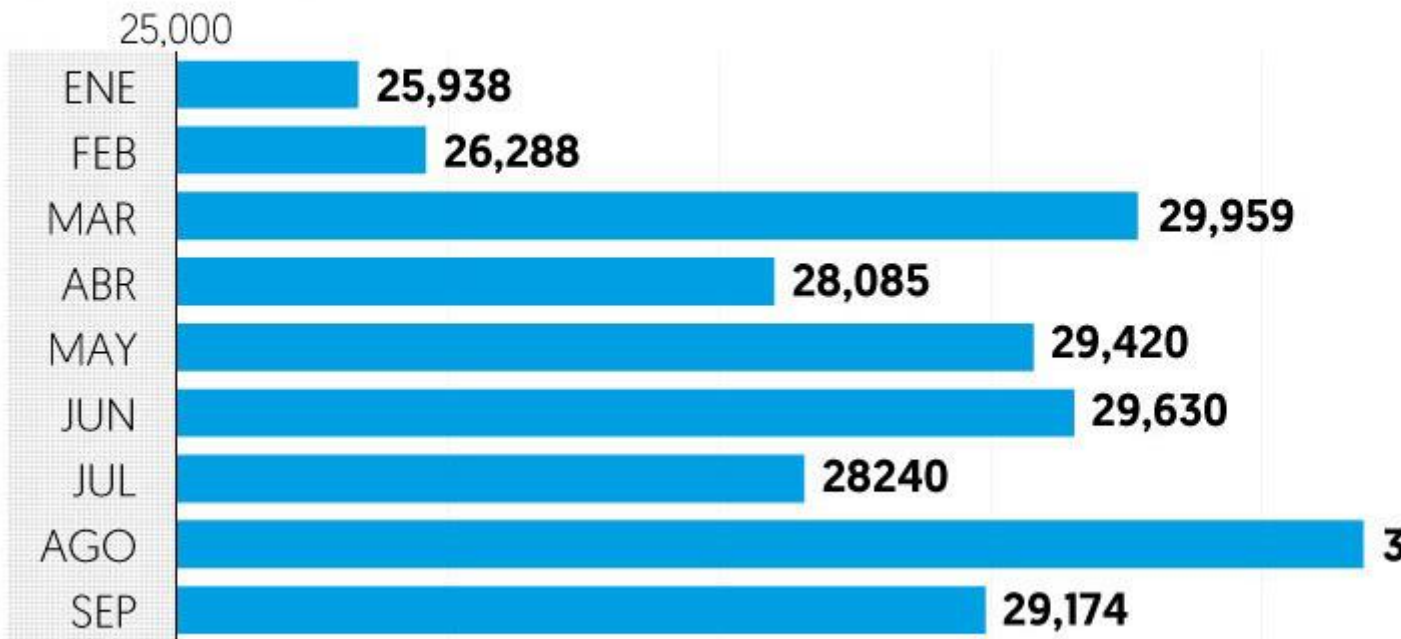
El Top cinco de los países que más le venden a EU lo completaron Japón y Alemania, al aportar el 4.9 y 4.6 por ciento de las importaciones totales estadounidenses.

Entre enero y septiembre, el valor total de los bienes exportados de México a Estados Unidos ascendió a 257 mil 859 millones de dólares, su mayor nivel para un periodo similar desde que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos tiene registros.

La 'joya de la corona' de nuestro país son los productos manufacturados, pues de los 29.2 mil millones de dólares que México exportó a EU, 27.5 mil millones de dólares son bienes procedentes de la manufactura nacional, 94.1 por ciento de las exportaciones nacionales.

Exportaciones de México a EU en 2018

■ Cifras mensuales, en mdd



Fuente: Departamento de Comercio

-----EL FINANCIERO----->

- **MALVERSACIÓN DEL FONDO EN SALUD Y DENUNCIAS CIUDADANOS. JACQUELINE PESCHARD.**

Aunque México destina 11.58 por ciento del presupuesto gubernamental al rubro de salud, lo cual es una proporción baja comparada con la de otros países latinoamericanos como Colombia, Chile o Costa Rica, las graves deficiencias que existen en los servicios de salud en muchos estados del país y que afectan a la población más pobre, no se explican por una insuficiencia de recursos, sino por la corrupción con la que se administran. Hay malversación de los fondos en salud porque con frecuencia los funcionarios que los tienen encomendados los utilizan para otros fines, sin que se les sancione de manera efectiva para inhibir futuros desvíos y abatir los niveles de impunidad.

Los informes que año con año elabora la ASF, a partir de una muestra por fondo y por ramo presupuestal respecto de dos grandes programas de salud, el Seguro Popular y el Fondo de Aportaciones en Servicios de Salud, permiten identificar cómo se usan los recursos que destina la Federación a los estados. Los reportes de la autoridad fiscalizadora muestran que hay una serie de irregularidades financieras y

administrativas que impiden que el dinero llegue a los beneficiarios de los programas. El elenco de prácticas indebidas es amplio y abarca desde recursos que ni siquiera llegan al programa, recursos que son transferidos a cuentas diferentes, pagos que carecen de documentación comprobatoria o por conceptos no autorizados como bonos de fin de año para funcionarios, pagos a personal sin contrato o a comisionados al sindicato, así como pagos a empresas fantasma, por servicios no prestados o ISR retenido a trabajadores que no se entrega al SAT, entre otros.

Lo más grave de estas irregularidades es que se repiten año con año, impidiendo sistemáticamente que los más necesitados accedan a un servicio que es un derecho fundamental. Aunque hay ocasiones en que la ASF da vista al MP para que investigue los casos de malversación de fondos, no hay manera de seguirle la pista al proceso para constatar que se sancionó a los responsables, o para saber si se rescataron los recursos desviados para otros fines.

Es cierto que con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción se le otorgaron facultades adicionales a la autoridad fiscalizadora, para que además de auditar la cuenta pública, investigue y sustancie procedimientos por faltas graves o actos de corrupción y los remita a la autoridad responsable de sancionarlos; sin embargo, el retraso en la implantación del SNA ha hecho que dicha tarea siga pendiente.

Ante la insuficiencia de la estructura institucional, hay ciudadanos que han decidido tomar cartas en el asunto para activar al órgano encargado de procurar justicia en un ámbito tan sensible como es el de la salud. A través de denuncias ciudadanas para sacar a la luz los desfalcos, los fundadores de “Justicia Justa” e “Impunidad Cero”, Luis Pérez de Acha y Federico Reyes Heróles, han interpuesto dos tandas de denuncias penales ante la Unidad Especializada de Investigación en Delitos Cometidos por Servidores Públicos y la Administración de Justicia de la PGR. La primera, respecto de siete estados (Chiapas, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz) y después respecto de 11 entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco) por el uso indebido de facultades y atribuciones y por peculado en el manejo de los dos fondos de salud. Los montos que amparan las denuncias ascienden a 50 mil millones de pesos y los servidores públicos que podrían resultar responsables son los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Salud en los estados y la CDMX.

Los denunciantes ciudadanos están decididos a echar mano de su conocimiento y autoridad moral para darle plena visibilidad a los casos de malversación de fondos en salud, así como para seguirle la pista a sus reclamos, en el entendido de que dichos fondos tienen reglas de operación muy claras sobre cómo deben usarse los recursos en beneficio de quienes carecen de cualquier otro tipo de protección en salud. La malversación de fondos es siempre reprobable, pero en un área tan sensible como la salud es particularmente corrosiva.

- **Positivo, el diálogo con la IP por la cancelación del NAIM: HR Ratings NOTIMEX**

La calificadora HR Ratings celebró la iniciativa del nuevo gobierno de crear una comisión para dialogar con inversionistas tras la cancelación del aeropuerto en Texcoco, pero advirtió del impacto en la percepción de éstos.

El director general de Análisis de HR Ratings, Felix Boni, destacó que dicha comisión tiene por objetivo reducir las preocupaciones de los inversionistas y contratistas del aeropuerto de Texcoco.

Consideró que se trata de una muestra de la buena intención en este tema del gobierno que encabezará el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador.

La comisión está integrada por los futuros secretarios de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, y de Hacienda, Carlos Urzúa, así como el propuesto jefe de la oficina de la Presidencia, Alfonso Romo.

En entrevista, Boni refirió que el pasado 30 de octubre HR Ratings ratificó la calificación a largo plazo de HR A- (G) y a corto plazo de HR2 (G) para la deuda soberana de México y modificó la perspectiva de estable a negativa, considerando los recientes sucesos en torno a la consulta del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) y su resultado: la cancelación del proyecto en Texcoco.

Nada es irreparable

Son muy relevantes las decisiones de días recientes e impactan negativamente en las percepciones de los inversionistas, pero no es algo que sea irreparable; si lo fuera hubiéramos cambiado la nota soberana de México, explicó.

Agregó que la agencia cambio a negativa desde estable la perspectiva de la nota de México debido al deterioro inmediato en la percepción de riesgo del país, lo que ha llevado una depreciación en el tipo de cambio que pondrá presión al alza sobre la cifra de deuda neta del cierre del año.

Comentó que la nota a largo plazo de México se mantiene en un nivel relativamente alto, pero que la calificadora estará atenta a la tendencia que tenga la nueva administración. Posibles cambios en la calificación soberana se darían en un plazo de nueve meses a un año.

Agregó que si HR Ratings ve que la cancelación del aeropuerto de Texcoco no tiene implicaciones para otras decisiones, entonces, eventualmente, podría levantar la perspectiva negativa, dependiendo de otros factores macroeconómicos.

El ajuste de HR Ratings fue secundado un día después por la internacional Fitch Ratings. En tanto, Moody's dejó sin cambio la calificación de México pero se ubicó en modo de observación, lo mismo que S&P Global Ratings.

- **Irregularidades en apoyos a mipymes en 2017, reporta la Auditoría Superior**
FERNANDO CAMACHO SERVÍN. Periódico La Jornada. Viernes 2 de noviembre de 2018, p. 15

El Instituto Nacional del Emprendedor, por medio del Fondo Nacional del Emprendedor, otorgó el año pasado más de 146 millones de pesos para apoyar casi 3 mil proyectos de creación de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), pero no evaluó si dichas iniciativas cumplieron su propósito y cometió diversas irregularidades con la entrega y el monto de los recursos, señaló la Auditoría Superior de la Federación.

En la segunda entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2017, el ente revisor destacó como uno de los principales resultados en dicho periodo el caso del Inadem, entidad que reportó haber atendido a 48 mil 357 emprendedores (72.2 por ciento de la meta de 67 mil) y 127 mil 965 mipymes (193 por ciento arriba de las 43 mil 644 que se había propuesto ayudar).

Al analizar el desempeño general del organismo –dependiente de la Secretaría de Economía–, la ASF documentó que el FNE otorgó un total de 146.4 millones de pesos para financiar el surgimiento de 2 mil 959 mipymes, pero lo hizo sin tener indicadores ni metas para evaluar el cumplimiento de ese objetivo, además de no haber acreditado el monto exacto de los apoyos ni la entrega de los recursos.

De igual manera, entregó 847.86 millones de pesos para respaldar 49 proyectos, pero lo hizo mediante organismos intermediarios, cuando las reglas de operación del programa señalan que los recursos deben otorgarse directamente a los emprendedores y a las mipymes.

Otras irregularidades detectadas son el otorgamiento de subsidios por mil 865.6 millones de pesos sin tener información sobre la ejecución de los proyectos respaldados y la entrega de apoyos a 12 mil 405 empresas siniestradas por 124 millones de pesos, pero sin acreditar que los fondos hayan sido efectivamente usados ni de qué manera.



- **Pese a choques externos, México sigue creciendo: Hacienda**
CIUDAD DE MÉXICO.- Al tercer trimestre de este año, la economía mexicana está creciendo y tiene finanzas públicas sanas, a pesar de los choques externo que ha enfrentado en los últimos años, destacó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La dependencia señaló que el gobierno federal ha seguido una estrategia dirigida a preservar la estabilidad macroeconómica y promover el crecimiento económico del país.
Dicha estrategia, detalló, se ha fundamentado en el compromiso con mantener un marco macroeconómico sólido con finanzas públicas sanas, y con la implementación de un ambicioso conjunto de reformas estructurales que han

permitido sentar las bases para incrementar la productividad y la competitividad del país.

- **Cada vez es más difícil hacer negocios en México**

CIUDAD DE MÉXICO.- La facilidad para hacer negocios en México sigue en deterioro, al caer cinco posiciones en el reporte anual del Doing Business 2019 que realizó el Banco Mundial. En el ranking de 190 países analizados por el organismo internacional, la economía mexicana se ubicó en el peldaño 54, por debajo del lugar 49 que logró en 2018.

Además, es la peor posición obtenida desde 2009, cuando se colocó en el sitio 56. Con este resultado, México suma cuatro retrocesos desde 2015, cuando se ubicó en la posición 42, en 2016 obtuvo el lugar 45, en 2017 ocupó el puesto 47, en 2018 la posición 49, para irse hasta el sitio 54. De acuerdo con el Banco Mundial, el país obtuvo una calificación de 72.09 puntos.

-----LA CRÓNICA----->

- **Gasto total en 2019 será de \$5.67 billones 7.5% más que en 2018**

El gasto neto total del gobierno federal para el ejercicio fiscal 2019, ascenderá a 5 billones 677 mil 200 millones de pesos, anunció el presidente de la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, quien advirtió que previo a la aprobación del presupuesto para el próximo año se revisarán el uso y destino de los recursos de 275 fideicomisos que opera el gobierno federal actual.

En un primer avance del proyecto, el Presupuesto de Egresos de la Federación se elevará en 397 mil 533 millones de pesos, un 7.5 por ciento, respecto a los cinco billones 279 mil 667 millones de pesos que se ejercen este 2018. Agregó que de acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas que publicó la Secretaría de Hacienda, se da a conocer que, al cierre de 30 de septiembre de 2018, se reportan 341 fideicomisos sin estructura orgánica.

- **Positiva comisión con inversionistas tras cancelar Texcoco**

HR Ratings, primera agencia en modificar la perspectiva de la nota soberana de México a “negativa” de “estable” en días recientes, consideró positiva la iniciativa del nuevo gobierno de crear una comisión para dialogar con inversionistas, tras la cancelación del aeropuerto en Texcoco.

El director general de Análisis de HR Ratings, Felix Boni, destacó que dicha comisión tiene por objetivo reducir las preocupaciones de los inversionistas y contratistas del aeropuerto de Texcoco, tras la decisión de cancelar este proyecto, resultado de una consulta pública.

-----LA RAZÓN----->

- **Por cancelación del NAIM, empleados emplazarían a huelga**

La cancelación del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, que anunció el lunes el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador,

traerá consecuencias para 40 mil trabajadores, por lo que la Confederación de Trabajadores de México estudia que hará.

Fernando Salgado, secretario de Acción Política de la CTM, explicó que se tienen varios de los contratos colectivos y un camino es el emplazamiento a huelga. Son diferentes empresas, pero “claro que se emplazará a las diferentes empresas y es necesario hacerlo. Ahora vamos nosotros a evaluar con los trabajadores la antigüedad, condiciones que tienen para que, ante el eventual caso de cancelación, lo primero que se haga es atender a los trabajadores, así como lo estipula la ley: los primeros en derechos son los trabajadores”.

- **Queremos trabajar en próximos proyectos del nuevo gobierno: CMIC**

Los constructores del país quieren que para la próxima administración se les dé certidumbre acerca de las obras de infraestructura que se desarrollen en México, para evitar los efectos que trae consigo decisiones como la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, señaló Eduardo Ramírez Leal, presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

“Necesitamos que nuestro próximo Presidente sea muy claro en cómo vamos a enfrentar todos los grandes proyectos que el país reclama; queremos contribuir, aportar; que quede claro que en las obras en proceso no suceden este tipo de consultas”, señaló representante de los constructores.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Publican Ley para eliminar pensiones a expresidentes en Diario Oficial**

El Congreso de la Unión publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal. Con esta ley los ex presidentes de la República Mexicana dejarán de recibir las pensiones que se les venían entregando y obliga a que ningún servidor público perciba un sueldo superior al del Presidente de la República.

En la publicación se destaca que la presente ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Indica que todo servidor público debe recibir una remuneración adecuada irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que es proporcional a sus responsabilidades.

- **Militarización en frontera norte podría afectar comercio internacional**

Las cámaras de comercio de la región fronteriza tamaulipeca proyectaron que la militarización de los límites con Estados Unidos para detener a los migrantes, paralizará el comercio exterior y afectará la cadena comercial entre Tamaulipas y Texas.

"Si bien Estados Unidos, es un país soberano que puede tomar las acciones que estime pertinente para proteger su frontera, es preocupante la militarización que ya

se presenta en puentes internacionales del Valle Texas " advirtió Cristian Pérez vicepresidente de la Federación Estatal de Cámaras de Comercio de Tamaulipas

-----EL ECONOMISTA----->

- **Afores registran minusvalías por 131,000 millones de pesos**

Durante octubre, las administradoras de fondos para el retiro registraron minusvalías por 131,649 millones de pesos derivado de la volatilidad que se generó en los mercados financieros por la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, afirmó Carlos Ramírez, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

“Naturalmente es derivado de la volatilidad generada por todas las cuestiones del aeropuerto”, dijo a El Economista. Estas minusvalías serían las terceras que se registran en lo que va del año, pues en febrero se registraron minusvalías por 22,483 millones de pesos y en mayo por 14,390 millones de pesos. El resto de los meses se reportaron plusvalías.

- **AMLO tendrá margen de maniobra de 982,300 millones de pesos**

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador tendrá un margen de maniobra para el siguiente año, derivado de una reingeniería del gasto programable, de 982,300 millones de pesos, para cumplir las promesas de su Proyecto de Nación, afirmó el presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

“En las consideraciones de lo que serán las prioridades específicas del presupuesto para el 2019, se encuentran, con carácter de bienestar social: Jóvenes Construyendo el Futuro; Desarrollo con Bienestar Social, y Alimentación y Salud para Todos”. Además de “Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores; Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad; Plan de Reconstrucción para Damnificados; la creación de la Zona Franca en la Frontera Norte, el Desarrollo en el Istmo de Tehuantepec, la Construcción del Tren Maya; la cobertura de Internet, y el Fondo Minero, entre otros”, indicó el legislador de Morena mediante una nota de prensa.

-----REFORMA----->

- **Volando bajo. Denise Dresser**

Preguntas para el gobierno electo:

1) Si el objetivo de cancelar el NAIM era acabar con la corrupción documentada y detectada ahí, ¿por qué no se ha expuesto a los responsables ni se ha anunciado cómo se les castigará?

2) Si el objetivo de cancelar el NAIM era frenar el daño ambiental y rescatar el lago, ¿por qué Jiménez Espríu ha dicho que se continuará con el proyecto en

Santa Lucía aun si se produce daño ambiental ahí?

3) Si el objetivo de cancelar el NAIM era terminar con los contratistas rapaces que han usado la obra pública para hacer negocios privados, ¿por qué se anuncia que sus contratos serán respetados y simplemente serán trasladados a Santa Lucía? ¿La corrupción nada más se moverá de sede? ¿Someter el poder económico al poder político implica sólo cambiarlo de lugar? ¿El capitalismo de cuates se mudará de Texcoco a Santa Lucía o al Tren Maya?

4) Si el objetivo de la consulta era escuchar al pueblo, ¿por qué se consultó a una muestra poco representativa de la población? ¿Por qué -como lo han demostrado diversos académicos independientes- hubo sesgos políticos evidentes en la instalación de las mesas y el criterio de selección fue completamente arbitrario? ¿Por qué en Tabasco se instalaron mesas en 100% de los municipios y otros estados no ocurrió eso?

5) Si el objetivo de la consulta era reivindicar la importancia de la democracia participativa, ¿por qué manipular la consulta popular de tal manera que se mina y mancha su legitimidad? ¿Cómo sería la reacción de AMLO/ Morena si el PAN hubiera hecho una consulta popular vinculante sobre el aborto, instalando mesas mayoritariamente en El Bajío, sin boletas numeradas, sin tinta indeleble, sin voto secreto, sin protección de datos personales, y en la cual era posible votar cinco veces? ¿No habrían calificado ese ejercicio como un fraude y como una regresión? ¿Por qué justifican como gobierno lo que tanto denunciaron como oposición?

6) Si el objetivo de cancelar el NAIM era asegurar una opción más austera y con menor daño ambiental, ¿por qué no existe aún un Plan Maestro ni estudios de impacto ambiental sobre Santa Lucía? ¿Por qué el gobierno francés tuvo que desmentir el aval que supuestamente había dado sobre Santa Lucía y el estudio de NavBlue estipula que faltan muchos otros estudios para asegurar su viabilidad y su capacidad para resolver el problema de saturación aeroportuaria en el largo plazo? ¿Por qué insistieron en presentar como opción en la consulta una que no es técnicamente factible?

7) Si el objetivo de cancelar el NAIM era acabar con la cuatitud que tanto daño le ha hecho al país, ¿por qué nombrar como director del proyecto de Santa Lucía al socio de Riobóo -el contratista encargado de los segundos pisos- quien decidió promover Santa Lucía sólo después de perder la licitación en Texcoco? ¿Están conscientes de que en las democracias funcionales, la percepción de conflicto de interés constituye un conflicto de interés?

8) Si el objetivo de cancelar el NAIM era acabar con las licitaciones amañadas que

caracterizaron al último sexenio, ¿por qué no habrá licitaciones transparentes en Santa Lucía y la nueva ley morenista aprobada en Tabasco facilita las adjudicaciones directas para obra pública, incluyendo el Tren Maya? ¿Sin nuevas licitaciones cómo encararán irregularidades que dieron lugar a su cancelación?

9) Si el objetivo de cancelar el NAIM era liberar recursos del gobierno para dedicarlos a combatir la pobreza y la desigualdad, ¿por qué -como ha advertido el economista postulado por AMLO para el Banco de México- tirar a la basura una cantidad enorme de recursos ya invertidos y crear costos adicionales en la rescisión de contratos? ¿Por qué crear un comienzo económico difícil, con recursos públicos aún más restringidos?

10) Si el objetivo de cancelar el NAIM era dar un golpe en la mesa y cambiar las reglas del capitalismo de cuates, para colocar al poder político por encima del poder económico, ¿cuáles van a ser las nuevas directrices democráticas, transparentes, capaces de combatir la corrupción, aplicables a todos?

11) Si el objetivo de cancelar el NAIM era mandar el mensaje de que AMLO es el nuevo "sheriff" del pueblo, ¿cómo asegurar que la discrecionalidad del viejo régimen no sea sustituida por la discrecionalidad de la 4T? ¿Cómo lograr que quien ahora carga la pistola más grande impulse reglas democráticas y no la ley del más fuerte?

